

N° Interno: 4445799



RESOLUCIÓN EXENTA N° 21135

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2014

VISTOS los antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Decreto N° 352 de fecha 19 de Febrero de 1964 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Dragutin, MILOJEVIC PAVLOVICH RUN: 4.369.250-K, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 96.965; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era nacionalidad Yugoslava; c) que, se ha acreditado que el interesado es actualmente de nacionalidad Serbia; d) atendido lo anterior, es menester subsanar lo expuesto; e) la facultad delegada por Resolución Exenta N° 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Dragutin, MILOJEVIC PAVLOVICH RUN: 4.369.250-K, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Serbia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASFERRER FARIAS
Jefe Departamento Extranjería y Migración